

Santo Domingo, a 15 de abril de 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de:

PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.

En mi calidad de Comisario de **PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo lo establecido en la ley, además, debo indicar lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- a) Cumpí con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
- b) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno adoptados: cumplen con las siguientes operaciones:

- Los Ingresos se controlan mediante registros de soportes de Caja-Bancos.
- Las ventas se controlan mediante registro de ventas, facturas y los debidos soportes.
- Se posee registros de clientes, proveedores de materia prima y suministros.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

- a) **PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.**, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la extracción de Aceite Rojo de Palma Aceitera.
- b) En base de los resultados obtenidos, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, en cuanto a su proceso técnico.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como

administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2012, de conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente.

Por lo Expuesto anteriormente, someto a consideración la aprobación final del Balance General de **PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A.** al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha.

Atentamente,



Dra. Rosa Aguirre Villavicencio